

Viernes, 6 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de créditos 10/2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente n.º 10/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios financiado con cargo al Remanente de Tesorería disponible, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos de Crédito/Créditos Extraordinario Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe (€)
Progr.	Económic.		
1532	131,00	LABORAL TEMPORAL BOLSA DE EMPLEO Y PCEME 2023	30.000,00
1532	161,00	SEGURIDAD SOCIAL BOLSA DE EMPLEO Y PCEME 2023	20.000,00
160	210,00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO	1.000,00
164	210,00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	2.500,00
171	131,00	LABORAL TEMPORAL BOLSA DE EMPLEO	15.000,00
134	213,00	REPARACIÓN DE ASCENSORES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	10.000,00



Viernes, 6 de octubre de 2023

150	221,03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES ALMACÉN	5.000,00
150	221,04	VESTUARIO	1.000,00
160	221,10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA REDES DE SANEAMIENTO	5.000,00
161	221,00	ENERGÍA ELÉCTRICA ELEVACIÓN DE AGUAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	30.000,00
151	227,99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR APAREJADOR	3.000,00
161	619,01	ACTUACIONES EN CAPTACIONES Y REDES DE ABASTECIMIENTO AGUA	10.000,00
165	609,01	PREINSTALACIONES RED ALUMBRADO Y TELEFONÍA	10.000,00
165	619,03	SUSTITUCIÓN LUMINARIAS RECINTO RESIDENCIA DE MAYORES	10.000,00
231	213,00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES	5.000,00
231	622,01	OBRA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y SANEAMIENTO EXTERIOR	5.000,00
231	632,01	RAMPA ACCESO RESIDENCIA DE MAYORES	7.000,00
241	619,02	MATERIALES OBRA PFEA	5.000,00
3321	130,00	RETRIBUCIONES ENCARGADA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS	16.000,00
340	131,00	RETRIBUCIONES MONITOR GIMNASIO	3.000,00
323	131,00	LABORAL TEMPORAL,PERSONAL C.I.M.	18.000,00
323	212,00	MANTENIMIENTO COLEGIO PUBLICO Y GUARDERIA	5.000,00
327	212,00	ADECUACIÓN SEDE CLUB DEL MAYOR	3.000,00



Viernes, 6 de octubre de 2023

342	212,00	MANTENIMIENTO PISCINA Y OTROS CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS	5.000,00
342	213,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00
323	221,10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COLEGIO PUBLICO	3.000,00
326	226,99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
327	213,00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA	5.000,00
338	226,09	ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y FESTEJOS	35.000,00
342	221,06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO PISCINA Y OTROS	3.000,00
920	210,01	MANTENIMIENTO FINCA BOYERIL	5.000,00
920	220,00	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00
920	221,10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO CASA CONSISTORIAL	2.000,00
920	222,00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.000,00
920	226.02	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y CARTELERIA	3.000,00
912	233,00	ASISTENCIAS PLENO	2.000,00
920	226,07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	3.000,00
920	226,99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00
920	227,99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00



Viernes, 6 de octubre de 2023

920	463,00	A MANCOMUNIDADES	5.000,00
3321	226,99	OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y FORMACIÓN	4.000,00
920	209,01	TARIFA Y CANON AGUA RIEGO VALDECAÑAS	2.500,00
323	63201	ACTUACIONES DIVERSAS EN COLEGIO PUBLICO	10.000,00
161	633,01	SUSTITUCIÓN CUADRO ELÉCTRICO INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA	15.000,00
1532	210,00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PUBLICAS	10.000,00
1532	609,01	APARCAMIENTO VEHÍCULOS EN ZONA DEPORTIVA	15.000,00
231	625,01	MOBILIARIO Y OTRO EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE MAYORES	60.000,00
		TOTAL	447.500,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	447.500,00
			TOTAL INGRESOS	447.500,00



Viernes, 6 de octubre de 2023

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Casatejada, 3 de octubre de 2023

Jaime Pardo Castro

ALCALDE

